

Cavildo Extraordinario de Salud del Ayuntamiento de esta villa
dinario

de Maravilla a diez y siete de Septiembre
de mil ochocientos treinta y cinco, se
unido por el Sr. D. Alfonso Alvarez
Regente de Audiencia de ella y Sr. D. J.
Subirana, hizo presente que en la
tarde de ayer y noche anterior se advertian
algunos movimientos de inquietud alterada
la tranquilidad publica sin perjuicio de
las medidas que tomo en continuacion con
el Sr. Comandante de las Armas con el primer
objetivo de conservar el orden como efectua-
mente se consiguio despues de haberse
el origen de esta perturbacion las noticias ex-
traordinarias que se recibieron de los movimientos
haviendo en Castayana y en la Capital de la
Provincia se firmaron entre el Sr. Capitan
General y las principales personas a quienes
refiere los sucesos que se dan haberse con-
de en diez y siete de Septiembre de los puntos
por Sr. Sr. Presidente de determinacion
la Junta de ayuntamiento de la ciudad de
Madrid de sobre esta capitulo ma-
teria, que por el Sr. Presidente de manifiesto
de la autoridad civil de la Provincia
de el Ayuntamiento, autoridades, prime-
ros contribuyentes y Justicia Orduna
de esta villa como representantes de
esta ciudad pronto adoptada y se